

## ACTA DE APROBACIÓN DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE OFERTAS TÉCNICAS

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 8 días de marzo de 2022, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalente, en función de presidente del comité; **Michael Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Raysa Dilcia Gómez Frías**, encargada interina de Compras (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

**ÚNICO:** Decidir sobre la aprobación del informe definitivo de evaluación de credenciales y de ofertas técnicas del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-OB-2021-007**, llevado a cabo para la readecuación de baños, cocinas y comedor de empleados del Registro Inmobiliario, sede central.

1. Este Comité de Compras y Licitaciones, mediante el Acta núm. 002, de fecha 24 de febrero de 2022, aprobó la evaluación financiera definitiva, realizada por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, así como los informes preliminares de evaluación de documentación de credenciales y de ofertas técnicas, elaborados por el Departamento de Compras y Contrataciones y los peritos designados al efecto, respectivamente, en ocasión del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-OB-2021-007 y ordenó al Departamento de Compras y Contrataciones a notificar los documentos a subsanar por las empresas Cabacon Servicios de Ingeniería, S.R.L., Consorcio Dacotta, S.R.L., Constructora René Díaz, S.R.L., Grupo Sergestri Corp, S.R.L., Inmobiliaria Ferpa, S.R.L., y Proyectos Civiles y Electromecánicos, S.R.L. (PROCELCA), tal como se indica a continuación:

**“PRIMERO: APROBAR:** 1) la evaluación financiera definitiva, de fecha 22 de febrero de 2022, realizada por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas; 2) el informe preliminar de evaluación de documentación de credenciales, de fecha 23 de febrero de 2022, realizado por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, y 3) el informe preliminar de ofertas técnicas, de fecha 23 de febrero de 2022, elaborado por los peritos designados al efecto, en ocasión del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-OB-2021-007**, llevado a cabo para la readecuación de baños, cocinas y comedores de empleados del Registro Inmobiliario, Sede Central.

**SEGUNDO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación a los oferentes participantes de los siguientes aspectos subsanables:



<b>Documentación credencial</b>		
<b>Oferente</b>	<b>Requisito a subsanar</b>	<b>Comentario</b>
<b>Cabacon Servicios de Ingeniería, S.R.L.</b>	<i>Declaración jurada simple del oferente</i>	<i>Presentar el formato suministrado</i>
<b>Consorcio Dacotta, S.R.L.</b>	<i>Declaración jurada simple del oferente</i>	<i>Presentar el formato suministrado</i>

<b>Documentación técnica</b>		
<b>Oferente</b>	<b>Requisito a subsanar</b>	<b>Comentario</b>
<b>Cabacon Servicios de Ingeniería, S.R.L.</b>	<b>Lote 1. Readecuación de baños de empleados – Sede Central. Fichas técnicas originales de fabricante.</b>	<i>Indicar dónde se encuentran las fichas técnicas de las siguientes partidas: Accesorios de baños y Fluxómetros con sensores de inodoro y orinal, mezcladoras.</i>
	<b>Lote 2. Readecuación de cocinas y comedor – Sede Central. Fichas técnicas originales de fabricante.</b>	<i>Indicar dónde se encuentra la ficha técnica de la siguiente partida: cerámicas.</i>
<b>Consorcio Dacotta, S.R.L.</b>	<b>Lote 1. Readecuación de baños de empleados – Sede Central. Fichas técnicas originales de fabricante.</b>	<i>Indicar dónde se encuentra en la ficha técnica la siguiente partida: Válvula fluxómetro manual de orinal y los fluxómetros con sensor. b) Solicitar carta compromiso del panel Fenólico indicando espesor de 3/4". c) Solicitar ficha técnica de accesorio de desodorizador por goteo. D) Indicar dónde se encuentra la ficha técnica del porcelanato.</i>
	<b>Lote 2. Readecuación de cocinas y comedor – Sede Central. Fichas técnicas originales de fabricante.</b>	<i>Indicar dónde se encuentran las fichas técnicas de las siguientes partidas: Casette VRF, Cerámicas.</i>
	<b>Garantía de los bienes y/o servicios cotizados</b>	<i>Presentar carta de garantía de paneles fenólicos, compresores de aires y casetes VRF.</i>
<b>Constructora René Díaz, S.R.L.</b>	<b>Formulario de entrega de muestras</b>	<i>Presentar carta que indique que suplirá panel de 3/4" en las divisiones fenólicas en baños.</i>
	<b>Lote 1. Readecuación de baños de empleados – Sede Central. Fichas técnicas originales de fabricante.</b>	<i>Indicar dónde se encuentran las fichas técnicas de las siguientes partidas: Extractores y Desodorizante por goteo.</i>
<b>Grupo Sergestri Corp, S.R.L.</b>	<b>Garantía de los bienes y/o servicios cotizados</b>	<i>Presentar carta de garantía de paneles fenólicos, compresores de aires y casetes VRF.</i>
<b>Inmobiliaria Ferpa, S.R.L.</b>	<b>Lote 1. Readecuación de baños de empleados – Sede Central. Fichas técnicas originales de fabricante.</b>	<i>Indicar dónde se encuentran las fichas técnicas de las siguientes partidas: Accesorios de baños, Extractor de línea, Fluxómetros con sensores de inodoro y orinal.</i>
	<b>Lote 2. Readecuación de cocinas y comedor – Sede Central. Fichas técnicas originales de fabricante.</b>	<i>Indicar dónde se encuentran las fichas técnicas de las siguientes partidas: Casette y VRF.</i>
	<b>Garantía de los bienes y/o servicios cotizados</b>	<i>Presentar.</i>
	<b>Formulario de experiencia del contratista.</b>	<i>Presentar.</i>
<b>Proyectos Civiles y Electromecánicos, S.R.L. (PROCELCA)</b>	<b>Lote 1. Readecuación de baños de empleados – Sede Central. Fichas técnicas originales de fabricante.</b>	<i>Indicar dónde se encuentran las fichas de las siguientes partidas: Desodorizador por goteo y Fluxómetros con sensores de inodoro y orinal y Porcelanato.</i>
	<b>Garantía de los bienes y/o servicios cotizados</b>	<i>Presentar.</i>

**TERCERO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta acta en la sección Transparencia de la página web del Registro Inmobiliario."

2. En fecha 25 de febrero de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, procedió con la notificación mediante correo electrónico de los



aspectos a subsanar a los oferentes participantes: Cabacon Servicios de Ingeniería, S.R.L., Consorcio Dacotta, S.R.L., Constructora René Díaz, S.R.L., Grupo Sergestri Corp, S.R.L., Inmobiliaria Ferpa, S.R.L., y Proyectos Civiles y Electromecánicos, S.R.L. (PROCELCA).

3. En fecha 4 de marzo de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario emitió el informe definitivo de evaluación de credenciales, donde se ha podido constatar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACION													
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Cabacon Servicios de Ingeniería, SRL		Consorcio Dacotta, SRL		Constructora René Díaz, SRL		Grupo Sergestri Corp, SR		Inmobiliaria Ferpa, SRL		Proyectos Civiles y Electromecánicos, SRL (Procelca)	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de Presentación de Oferta	Credenciales recibidas	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Formulario de Información sobre el Oferente		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de Pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de Pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Registro Mercantil vigente		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Nómina de Accionistas		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Formulario de Recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Estatutos sociales		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración Jurada Simple del Oferente		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACION													

4. En fecha 4 de marzo de 2022, los peritos designados emitieron el informe definitivo de ofertas técnicas, donde se ha podido constatar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACION													
Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Cabacon Servicios de Ingeniería, SRL		Consorcio Dacotta, SRL		Constructora René Díaz, SRL		Grupo Sergestri Corp, SRL		Inmobiliaria Ferpa, SRL		Proyectos Civiles y Electromecánicos, SRL (Procelca)	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Propuesta Técnica:													
Desglose de partidas (No subsanable).	Ofertas Técnicas recibidas	Cumple		Cumple		Cumple		No cumple	No Entrego en su oferta tecnica	Cumple		Cumple	
Análisis de costos (sin indicar precio) (No subsanable).	Ofertas Técnicas recibidas	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Formulario de entrega de muestras (No subsanable)	Ofertas Técnicas recibidas	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Cronograma de actividades para la ejecución del trabajo (Inicio y terminación de los trabajos). * Los tiempos de ejecución deben ser presentados acompañados de diagramas de tareas, graficas de Gantt y calendarios de ejecución. * El diagrama de tareas debe cumplir con los tiempos de ejecución, que presente las actividades a ser desarrolladas para la ejecución de los trabajos, cumpla con el orden de precedencia, presente los recursos asignados y el personal responsable.	Ofertas Técnicas recibidas	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		No cumple	Lote 2: duracion 84 dias el tiempo de entrega requerido es 60 dias .	Cumple	
Plan de desarrollo de los trabajos (PDT), que debe incluir el plan de intervención por fases de las tareas de demolición, construcción, validación de materiales de terminación y el plan de gestión para mitigar el impacto a los colaboradores durante la ejecución del proyecto.	Ofertas Técnicas recibidas	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Ficha técnicas originales de fabricante que contenga especificaciones técnicas en lo referente a materiales, resistencia, condiciones de uso y de construcción (No subsanable). Lote 1. Readequación de baños empleados – Sede Central. 1. Panel fónico 2. Inodoros y orinales 3. Válvulas 4. Fluxímetros 5. Llaves con sensor de lavamanos 6. Accesorios de baños 7. Extractores de aire 8. Tope de cuarzo	Ofertas Técnicas recibidas	Cumple		Cumple		Cumple		N/A	No Presento Oferta para este Lote	No cumple	Lote 1: Falta ficha de accesorios de baños	Cumple	
Ficha técnicas originales de fabricante que contenga especificaciones técnicas en lo referente a materiales, resistencia, condiciones de uso y de construcción (No subsanable). Lote 2. Readequación de cocinas y comedor – Sede Central. 1. Área VRF (Incluir evaporadora y condensadora). 2. Centrifugas y porcelanato. 3. Fregaderos y accesorios. 4. Mezcladoras.	Ofertas Técnicas recibidas	Cumple		N/A	No Presento Oferta para este Lote	N/A	No Presento Oferta para este Lote	No cumple	VRF ofertado tiene una capacidad de 95,540 BTU/H, se solicita equipo de 120,000 BTU/H	Cumple		Cumple	

-----no hay nada escrito debajo de esta línea-----



Garantía de los bienes y/o servicios cotizados		Cumple	No cumple	La garantía de las divisiones ferrolcas solicitadas es mínimo por 5 años, el oferente ofertó 1 año.	Cumple	No cumple	La garantía de los compresores VRF no cumple, se solicitó 5 años en compresores y se ofertó 2 años.	Cumple	Cumple
Experiencia: <small>* Formulario de experiencia de contratista (anexo).          * Demostrar mínimo tres (3) años de experiencia de la empresa en obras similares, a través de al menos dos certificaciones de recibido conforme emitidas por empresas o instituciones a quienes el oferente les haya trabajado.          * Presentar título en ingeniería civil o arquitectura expedido o revalidado por la autoridad universitaria competente, de la persona designada por la empresa con capacidad para actuar como director de Obra.          * Demostrar mínimo tres (3) años de experiencia de personal propuesto como director de obra, a través de la presentación de curriculum vitae u hoja de vida.</small>	Ofertas Técnicas recibidas	Cumple	Cumple		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Carnet del CODIA del director de Obra.	Ofertas Técnicas recibidas	Cumple	Cumple		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN</b>									

5. En vista de lo indicado anteriormente, este Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario puede determinar lo siguiente:

- a. La oferta presentada por la entidad comercial Cabacon Servicios de Ingeniería S.R.L. cumple con la totalidad de los requerimientos para los Lotes 1 y 2;
- b. La oferta presentada por la entidad comercial Constructora René Díaz S.R.L. por el Lote 1 cumple con la totalidad de los requerimientos;
- c. El Grupo Sergestri Corp. S.R.L. solo presentó oferta por el Lote 2, al respecto no entregó el desglose de las partidas presupuestarias requerido, los aires VRF ofertado no cumple con la capacidad requerido y, por último, la vigencia de la garantía de los compresores VRF no se corresponde con lo requerido, por lo que su oferta fue desestimada;
- d. La entidad comercial Inmobiliaria Ferpa S.R.L. presentó oferta para los Lotes 1 y 2, sin embargo, en cuanto al Lote 1 no presentó la ficha de accesorios de baño y en cuanto al Lote 2 el cronograma ofertado no se corresponde con lo requerido; y,
- e. La entidad comercial Proyectos Civiles y Electromecánicos S.R.L. (PROCELCA) cumple con la totalidad de los requerimientos para los Lotes 1 y 2.

6. Así las cosas, este Comité de Compras y Licitaciones procede a habilitar para la apertura de las ofertas económicas (Sobres B) las ofertas presentadas por los oferentes participantes siguientes:

- a. Cabacon Servicios de Ingeniería S.R.L. (Lotes 1 y 2);
- b. Constructora René Díaz S.R.L. (Lote 1); y,
- c. Proyectos Civiles y Electromecánicos S.R.L. (PROCELCA) (Lotes 1 y 2).

7. Que conforme a lo establecido en el numeral 7 del artículo 9 del Reglamento de Compras del Poder Judicial deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones específicas sobre las ofertas para las compras, y contrataciones de bienes, obras y servicios, dentro de los límites fijados por el propio Reglamento.

8. Que el numeral 10 del artículo 38 indica que: *“El Comité de Compras y Licitaciones, luego de recibir el informe de los peritos y hacer el análisis correspondiente, levantará el Acta con la decisión adoptada; el Comité de Compras y Licitaciones aprobará, si procede, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas, y emitirá el acta correspondiente y ordenará a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados*

*definitivos del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas económicas”.*

9. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que los procesos de compras y licitaciones se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

**VISTA:** La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

**VISTA:** La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de dos mil 2019.

**VISTA:** La Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, aprobó la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en el Registro Inmobiliario.

**VISTO:** El requerimiento núm. EI/2021/0030, de fecha 11 de octubre de 2021, realizado por la Gerencia de Infraestructura.

**VISTA:** La certificación de existencia de fondos de fecha 11 de octubre de 2021, realizada por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

**VISTO:** El oficio de fecha 13 de diciembre de 2021, correspondiente a la recomendación de peritos técnicos para la evaluación de ofertas técnicas para el presente proceso.

**VISTO:** El dictamen jurídico núm. GLEG-2021-095, de fecha 9 de diciembre de 2021, emitido por la Gerencia Legal.

**VISTO:** El pliego de condiciones del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-OB-2021-007.

**VISTA:** El Acta núm. 001 del procedimiento núm. RI-LPN-OB-2021-007, de fecha 10 de diciembre de 2021.

**VISTAS:** Las convocatorias a participar realizadas en fechas 16 y 17 de diciembre de 2021, así como las invitaciones realizadas en fecha 16 de diciembre de 2021 mediante correo electrónico por el Departamento de Compras y Contrataciones.

**VISTO:** El formulario de visita técnica de fecha 12 de enero de 2022.

**VISTA:** La circular núm. 1 de preguntas y respuestas emitida por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 25 de enero de 2022.

**VISTA:** La notificación de la circular núm. 1, de fecha 25 de enero de 2022, realizada mediante correo electrónico por el Departamento de Compras y Contrataciones.

**VISTAS:** Las ofertas técnicas presentadas por las sociedades Cabacon Servicios de Ingeniería, S.R.L., Consorcio Dacotta, S.R.L., Constructora René Díaz, S.R.L., Grupo Sergestri Corp, S.R.L., Inmobiliaria Ferpa, S.R.L., y Proyectos Civiles y Electromecánicos, S.R.L. (PROCELCA), en fecha 17 de febrero de 2022.

**VISTO:** El acto notarial núm. 2/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, instrumentado por la doctora Lourdes de Óleo Valenzuela, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional.

**VISTA:** La evaluación financiera definitiva, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha 22 de febrero de 2022.

**VISTOS:** Los informes preliminares de evaluación de credenciales y de ofertas técnicas, de fechas 23 de febrero de 2022.

**VISTA:** El Acta núm. 002 de aprobación de los informes preliminares de evaluación de credenciales y de ofertas técnicas, y la evaluación financiera definitiva, del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-OB-2021-007, de fecha 24 de febrero de 2022.

**VISTO:** Los correos electrónicos remitidos en fecha 25 de febrero de 2022 por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, concerniente a la notificación de los aspectos a subsanar.

**VISTOS:** Los informes de evaluación definitiva de credenciales y de ofertas técnicas, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario y los peritos designados, en fecha 4 de marzo de 2022.

### **DECIDE:**

**PRIMERO: APROBAR** los informes definitivos de evaluación de documentación de credenciales y ofertas técnicas, elaborados por el Departamento de Compras y Contrataciones y por los peritos designados, respectivamente, y, en consecuencia, **HABILITAR** a la apertura de oferta económica (Sobre B), presentadas por los siguientes oferentes:

Oferente	Lote habilitado
Cabacon Servicios de Ingeniería S.R.L	Lotes 1 y 2
Constructora René Díaz S.R.L	Lote 1
Proyectos Civiles y Electromecánicos S.R.L	Lotes 1 y 2

**SEGUNDO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de la presente acta a los oferentes participantes del procedimiento

de licitación pública nacional núm. RI-LPN-OB-2021-007, así como la devolución de las ofertas económicas (Sobres B) a los oferentes no habilitados Sergestri Corp. S.R.L., Consorcio Dacotta, S.R.L. e Inmobiliaria Ferpa S.R.L.

**TERCERO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación por ante este Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la presente acta o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación con lo dispuesto en los artículos del Reglamento de Compras del Poder Judicial, o un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los 8 días de marzo de 2022.

Firmada por: **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalente, en función de presidente del comité; **Michael Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Raysa Dilcia Gómez Frías**, encargada interina de Compras (con voz sin voto) quien funge como secretaria.

PC/pga/ld

---Fin del documento---